

## **IVAFAER en colaboración con el INSTITUTO MÉDICO VALENCIANO (IMV) convoca:**

### **VI PREMIO IVAFAER - LUIS MIFSUT**

Destinado a premiar la mejor aportación original de "propuesta formativa" o "comunicación científica" en el ámbito de las emergencias sanitarias. Dotado en 1.500 euros y el pago de la cuota de socio del IMV del año 2026.

#### **BASES**

1.- Podrá aspirar al premio cualquier profesional sanitario que haya desempeñado o desempeñe su labor en el ámbito de las emergencias sanitarias y que realice una propuesta formativa que sea innovadora y original.

2.- La "propuesta formativa" en el ámbito de las emergencias, deberá presentarse impresa con interlineado de 1'5 espacios y a doble cara, con una extensión máxima de 30 páginas. Debe estar estructurada en 7 apartados: introducción, metodología docente, ámbito, aplicabilidad y resultados esperados, conclusiones y bibliografía. Se pueden acompañar fotos (máximo de 5). Deberá contener un resumen estructurado con una extensión máxima de 250 palabras y estar redactada en uno de los idiomas oficiales del Instituto Médico Valenciano (IMV). Se presentará una copia en papel y un archivo informático en formato PDF en soporte llave de memoria (pen drive). Los trabajos no deben incluir ninguna referencia que permita identificar a los autores ni en la copia en papel ni en el archivo informático.

3.- Los trabajos deben enviarse antes del **31 de enero de 2026** a la sede del IMV, Avda. de la Plata no 34, Valencia 46013. Se presentarán en un sobre cerrado rotulado con "Premios IMV" y un lema que no haga referencia a los autores. El sobre contendrá otro sobre rotulado con "4o Premio IVAFAER Luis Mifsut", el título del trabajo y el lema, sin ningún dato que permita identificar a los autores. Dentro de este segundo sobre, que se presentará cerrado, debe haber una hoja con el lema, título del trabajo y nombre de los autores, así como la dirección postal y electrónica y número de teléfono de al menos el primer firmante. Para que los autores de los trabajos permanezcan anónimos es preceptivo que los trabajos se presenten por correo certificado o mensajería. El número máximo de autores de cada trabajo será de 3.

4.- Los trabajos presentados serán valorados por un jurado nombrado al efecto por las juntas directivas de IVAFAER y del IMV: del que formarán parte dos miembros de IVAFAER, dos profesionales sanitarios cualificados designados por la junta directiva de IMV y al menos una persona externa relacionada con las emergencias designada por la junta directiva de IVAFAER, de acuerdo con las bases del premio.

5.- En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta, además de que se ajustan a las bases del premio a que aspiran, su correcta presentación, contenido, innovación y originalidad. El fallo del jurado será inapelable. Si el jurado considera que los trabajos no reúnen calidad suficiente, el premio podrá quedar desierto.

6.- La decisión del jurado se recogerá en un acta que se entregará a la junta directiva de IMV, la cual procederá a la apertura del sobre que contenga la identificación y comunicará a los autores la concesión del premio. Este será entregado en el acto conmemorativo del 185 aniversario de la fundación del IMV.

7.- Las personas premiadas deberán exponer un resumen de su trabajo en la sesión científica que tendrá lugar a tal efecto. El importe correspondiente al premio será entregado en este acto al primero de los autores. La concesión del premio le otorgará al primer firmante la condición de socio del IMV, haciéndose esta entidad cargo del pago de la cuota de 2026.

8.- El trabajo premiado quedará en propiedad de IVAFER e IMV que podrán publicarlo o autorizar a los autores su publicación siempre que conste la finalidad para la que fue redactado y el premio obtenido.

9.- Los autores de los trabajos no premiados no serán avisados del resultado de los premios porque permanecen anónimos, pero hasta el **30 de junio de 2026** podrán retirar en la sede del IMV sus trabajos, previa presentación del resguardo de envío. Los trabajos no retirados serán destruidos.

10.- La presentación de un trabajo a la presente convocatoria supone la aceptación de las bases.